

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Alcaracejos**

Núm. 2.066/2016

El Pleno del Ayuntamiento de Alcaracejos, en sesión extraordinaria celebrada el día 31 de mayo de 2016, acordó la aprobación inicial del expediente de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto que no afectan a bajas y altas de créditos de personal.

## Altas en aplicaciones de gastos

A. Presupuestaria	Descripción	Euros
920	22706 Estudios y trabajos técnicos	11.000,00 €
1521	68200 Inversiones en bienes patrimoniales	29.000,00 €
459	60902 Inversión Nueva Infraestructura	180.000,00 €
TOTAL DE GASTOS		220.000,00 €

## Baja en aplicaciones de gastos

A. Presupuestaria	Descripción	Euros
241	44000 A Entes Públicos Entidad Local	40.000,00 €
1521	68200 Inv. Bienes Patrimoniales	120.000,00 €
1522	68200 Inv. Bienes Patrimoniales	60.000,00 €
TOTAL DE GASTOS		220.000,00 €

Se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOP, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Alcaracejos, a 1 de junio de 2016. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Luciano Cabrera Gil.